



Coordinación Municipal de Protección civil
Othón P. Blanco

PROGRAMA OPERATIVO PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2025

COMITÉ OPERATIVO MUNICIPAL ESPECIALIZADO PARA EL CASO DE HURACANES
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
Mayo, 2025

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
ANTECEDENTES	3
OBJETIVO	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
MARCO LEGAL.....	6
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL COMITÉ OPERATIVO MUNICIPAL ESPECIALIZADO PARA EL CASO DE HURACANES.....	7
.....	7
ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL.....	8
Gestión Integral de Riesgo:	8
Identificación de riesgos:.....	8
Previsión	8
Prevención	16
Preparación.....	25
Auxilio	28
Recuperación	29
Reconstrucción	29
ACTIVACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES	30
VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS.....	30
MANEJO DE LA EMERGENCIA.....	31
VUELTA A LA NORMALIDAD.....	33

INTRODUCCIÓN

Una de las responsabilidades primordiales del gobierno municipal es proteger a la población, sus bienes y su entorno de los posibles desastres a los que se está expuesto, es por ello que el Comité Operativo Municipal Especializado en el caso de huracanes de Othón P. Blanco considera de suma importancia la reducción de los riesgos mediante la actuación preventiva, documentando con ello las acciones de Prevención, Auxilio y Recuperación, para su inmediata implementación de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno, ante la posibilidad de la amenaza o impacto de la temporada de lluvias y ciclones tropicales.

La Prevención cambia los paradigmas, de ser entes reactivos a ser proactivos, esta filosofía permitirá garantizar no sólo una sociedad más preparada y segura, sino menos vulnerable frente a este tipo de fenómenos hidrometeorológicos potencialmente destructivos. La prevención y la autoprotección deben ser constantes en nuestra vida cotidiana, son tareas de todos para un municipio digno.

El Comité Operativo Municipal Especializado en el caso de huracanes a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil elabora el presente Programa Especial de Protección Civil para la temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2025, con la finalidad de mitigar los efectos causados por este tipo de fenómenos hidrometeorológicos, principalmente en la población más vulnerable del municipio de Othón P. Blanco, la información plasmada en este programa contiene las tareas que se deben realizar en las etapas de la Gestión Integral de Riesgo: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción

ANTECEDENTES

El Municipio Othón P. Blanco, por su situación geográfica año con año está expuesto a ser afectado por los sistemas ciclónicos que se forman en el océano Atlántico y mar Caribe, entre estos sistemas se encuentran la onda tropical, la depresión tropical, la tormenta tropical y los huracanes.

Entre los agentes perturbadores de tipo hidrometeorológico se encuentran la lluvia, llovizna, nieve, granizo, niebla, neblina, rocío, escarcha, chubasco y tromba. En el caso de las sequías es una situación climatológica anormal que se da por la falta de precipitación en una zona, durante un período de tiempo prolongado.

Las zonas de mayor vulnerabilidad dentro del área urbana son las que se encuentran asentadas en las partes bajas de la ciudad y las ubicadas en la zona rural (Riviera del río Hondo, zona limítrofe con el estado de Campeche y la zona costa) donde por su cuestión geográfica existen cruces y cauces de ríos los cuales pueden quedar inundados o incomunicados por las crecientes o desbordes del caudal de los mismos, y las costeras por las marejadas que pueden llegar a afectar a la población a lo largo de esta.

Los huracanes más importantes por sus efectos destructivos en la zona de estudio y en el estado son:

- Huracán Janet (1955) destruyó casi por completo la ciudad de Chetumal (además de. Xkalac y Vigía Chico). Huracán Carmen (1974) convirtió la ciudad de Chetumal en zona de desastre y más de 5,000 personas perdieron sus hogares y pertenencias.
- Mitch (1998) registró fuertes inundaciones y encharcamientos en gran parte de la ciudad de Chetumal además de afectaciones menores en postes de alumbrado público.
- Onda Tropical 44 (2015) la capital del estado, está colapsada por inundaciones causadas por una zona de inestabilidad derivada de la onda tropical número 44 que afecta el sur de Quintana Roo y el norte de Belice. Sólo en las últimas 12 horas ha habido una precipitación de 200 milímetros, lo que normalmente se registra en un mes, inundó por completo el malecón de la ciudad. También trascendió que manzanas completas resultaron inundadas en el norte de la ciudad, en donde incluso el agua anegó tiendas de autoservicio y comercio.
- En Othón P. Blanco 4 meses de “**sequía severa**”. Desde septiembre de 2018 la demarcación acumula, en total, un mes de normalidad; 5 meses de

“anormalmente seco”; 8 meses y medio de “**sequía moderada**”, y los 4 meses señalados de “**sequía severa**”.

- El 26 de agosto de 2019, el municipio Othón P. Blanco es declarado en emergencia por la sequía severa que afectó dicha demarcación.
- 5 de abril del 2012 seis comunidades afectadas por la caída de granizo en el municipio Othón P. Blanco, 150 personas afectadas y daños en techos de láminas de cartón y zinc en la comunidad de California, así como en Nicolas Bravo, 5 de mayo, El Cedral, Nuevo Veracruz y Nuevo Becar.
- 24 de mayo de 2023 La lluvia de este miércoles trajo consigo la caída de granizo en las comunidades rurales de Pucté, Cacao y Álvaro Obregón de la Ribera del río Hondo del municipio de Othón P. Blanco.
- 18 de agosto de 2023 onda tropical No.23 interaccionando con una zona de baja presión con potencial ciclónico, ubicado sobre la península de Yucatán origina lluvia puntuales e intensas y muy fuertes.

Dado los antecedentes expuestos y derivado al aumento del impacto de los fenómenos hidrometeorológicos en el municipio de Othón P. Blanco la Coordinación Municipal de Protección Civil de acuerdo al CENAPRED plasma las medidas necesarias que permitan prevenir y concientizar a la población y estar preparados para adoptar oportunamente acciones que coadyuven a reducir la pérdida de vidas humanas y de sus bienes, así como el cuidado del medio ambiente y el entorno.

OBJETIVO

Realizar de manera coordinada y organizada acciones, funciones y actividades con los tres órdenes de gobierno que permitan dar respuesta oportuna y adecuada ante una emergencia asociada a un fenómeno hidrometeorológico, así como conocer los recursos humanos y materiales disponibles en el ayuntamiento de Othón P. Blanco para salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno.

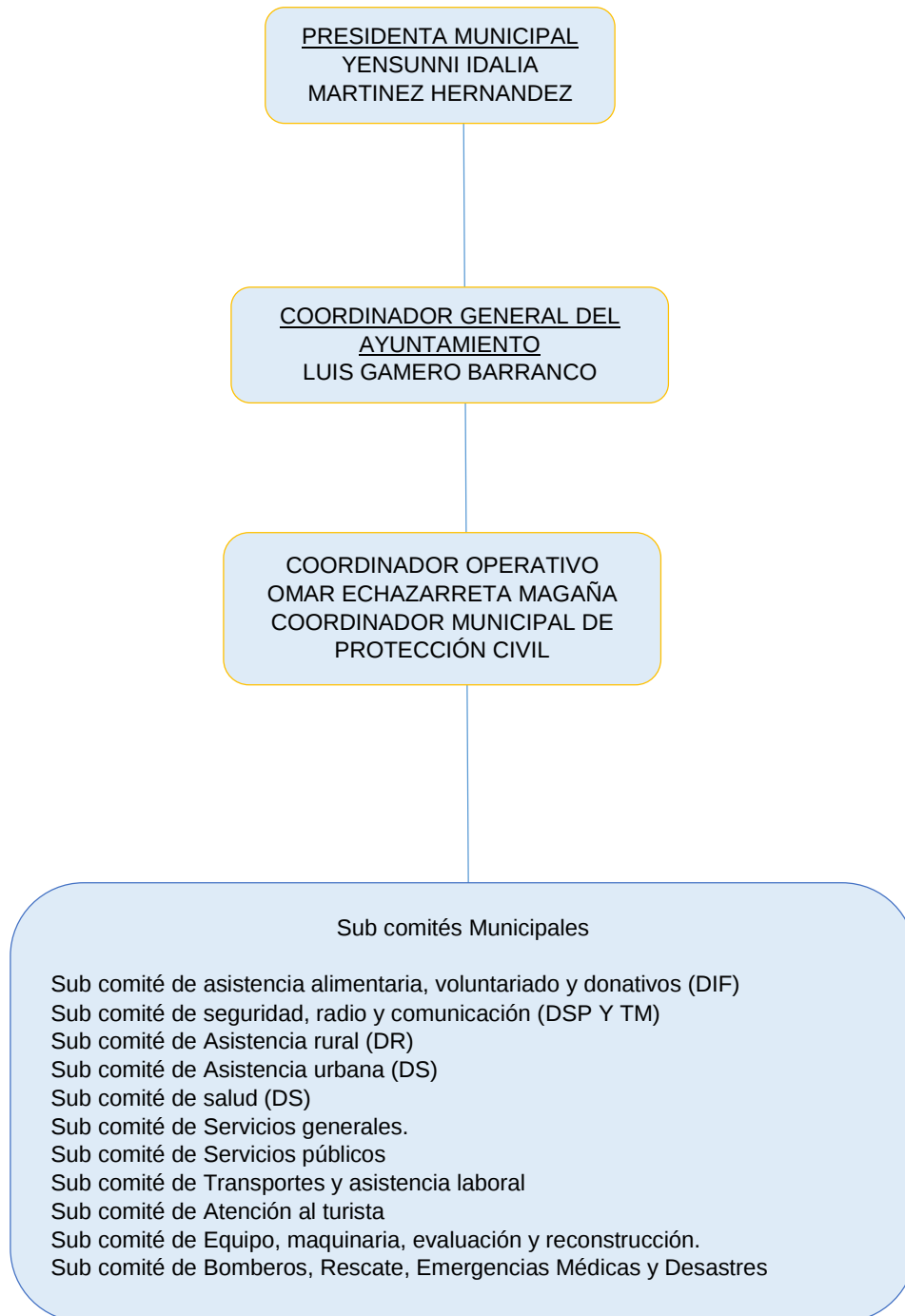
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ La Coordinación Municipal de Protección Civil, realizará acciones de Identificación del riesgo, Previsión, Prevención, Mitigación, Preparación, Respuesta, Resiliencia, Continuidad de operaciones, Recuperación y Reconstrucción.
- ✓ Coordinación interinstitucional con autoridades de los tres órdenes de Gobierno para la atención de escenarios de riesgo.
- ✓ Fomentar mediante acciones de índole preventivo la reducción de riesgos por inundación durante la temporada de lluvias y ciclones tropicales.
- ✓ Fomentar la cultura de la autoprotección en materia de protección civil.
- ✓ Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias causadas por los fenómenos hidrometeorológicos.

MARCO LEGAL

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
- Ley General de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación del 06 de junio de 2012.
- Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2006.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento. Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre del 2016, última reforma 6 de enero del 2020.
- Ley General para la Inclusión de personas con discapacidad. Publicada en el Diario oficial de la Federación el 30 de mayo del 2011, última reforma publicada el 12 de julio del 2018.
- Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres. Publicada en el diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006, última reforma publicada el 14 de junio de 2018.
- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de octubre de 2010, última reforma 24 de octubre de 2012.
- Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1986.
- Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024, Diario Oficial de la Federación del 05 de diciembre de 2022.
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2006.
- Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL COMITÉ OPERATIVO MUNICIPAL ESPECIALIZADO PARA EL CASO DE HURACANES



ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL.

Gestión Integral de Riesgo:

Involucra las etapas de identificación de los riesgos así como las acciones, entendidas como el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos. Involucra a los tres órdenes de gobierno, así como a los sectores de la sociedad. Considera las fases de la Gestión integral de riesgo, identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y, en su caso, reconstrucción.

Identificación de riesgos:

- 1.- Ciclón Tropical. Es un sistema atmosférico cuyo viento circula en dirección ciclónica, esto es, en sentido contrario a las manecillas del reloj en el hemisferio norte, y en el sentido de las manecillas del reloj en el hemisferio sur. Como su nombre lo dice el ciclón tropical se origina en las regiones tropicales de nuestro planeta.
- 2.- Inundaciones. Son desbordamientos de agua temporales hacia terrenos que normalmente están secos.
- 3.- Encharcamientos severos, es una inundación que resulta del estancamiento del agua de lluvia en el punto donde cae o cerca de él por que cae más rápido de lo que el sistema de drenaje pueda transportarla.
- 4.- Sequías. Es un periodo prolongado de tiempo seco, caracterizado por una falta de lluvia y una escasez de agua, que afecta la disponibilidad de agua para la vida vegetal, animal y humana.
- 5.- Heladas. Son eventos meteorológicos donde la temperatura del aire desciende por debajo de 0°C, causando la formación de hielo o escarcha.

Previsión

El comité operativo municipal especializado para el caso de huracanes, tiene como objetivo prever algún tipo de contingencia por fenómenos Hidrometeorológicos para poder coordinar las acciones que eviten posibles daños que pongan en riesgo a la

población, sus bienes y entorno. El comité operativo municipal especializado para el caso de huracanes se forma de la siguiente manera:

El comité estará integrado por:

- Un presidente, quien será el presidente Municipal.
- Un coordinador general, quien será el secretario del ayuntamiento.
- Un Coordinador operativo quien será el director de Protección Civil o el servidor público municipal que designe el presidente del comité que por sus atribuciones tenga relación directa con la función del comité.
- Coordinadores de subcomités
- Vocales.

Dentro del mismo comité se encuentran integrados las diferentes dependencias del Gobierno Estatal, Municipal, así como las de ámbito Federal, de igual manera se coordinan 11 subcomités operativos, enfocados a atender situaciones de emergencias ocasionadas por Fenómenos Hidrometeorológicos:

- I. Subcomité de asistencia alimentaria, voluntariado y donativos,
- II. Subcomité de asistencia urbana
- III. Subcomité de atención al Turista
- IV. Subcomité de equipo, maquinaria, evaluación y reconstrucción
- V. Subcomité de servicios Generales
- VI. Subcomité de Transporte y asistencia laboral
- VII. Subcomité de Salud
- VIII. Subcomité de Servicios Públicos, limpia y sistemas pluviales
- IX. Subcomité de Seguridad, radio y comunicación
- X. Subcomité de asistencia rural
- XI. Subcomité de Rescate, Emergencias Médicas y Desastres.

Funciones de los integrantes de cada subcomité.

- 1.- Coadyuvar con el coordinador general y el coordinador operativo del comité, en la elaboración y actualización permanente de los planes y programas que sean competencia del comité.
- 2.-Aportar los recursos humanos y materiales con que cuente para la ejecución de los planes y programas.
- 3.- Asistir a las sesiones del comité operativo, con voz y voto.

- 4.-Ejecutar los planes y programas que le correspondan.
- 5.-Mantener enlace permanente con el comité y centro de operaciones.

El Sistema Municipal de Protección Civil, establece la atención de los fenómenos hidrometeorológicos (inundaciones, lluvias, granizadas, ciclones, etc.) como parte importante en nuestro municipio por los efectos del Cambio Climático, por lo que para ejecutar dichas acciones las funciones de cada subcomité se presentan a continuación:

1. Subcomité de Asistencia Alimentaria, Voluntariado y Donativos. (Sistema DIF Municipal)

Funciones.

- Destinar el o los centros de Acopio para el apoyo de la población en donde se requiera.
- Abastecer y distribuir víveres a refugios y/o albergues (colchonetas, cobertores, despensas, entre otros).
- Coordina la distribución de apoyos a las comunidades afectadas.
- Recibe, clasifica y almacena para una mejor distribución de los materiales y víveres que sean donados.
- Coordinar con los responsables de bodega las entradas y salidas de los donativos y/o despensas.

2. Subcomité de asistencia urbana (Dirección General de Desarrollo Social Municipal)

Funciones.

- Llevar a cabo la inspección de los refugios urbanos.
- Informar de las necesidades y carencias derivadas de la inspección a los refugios urbanos al Coordinador operativo del Comité.
- Designar al enlace operativo y al suplente que se encargaran de mantener estrecha coordinación con la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- Designar a los coordinadores de sector y responsables de cada uno de los refugios urbanos los cuales serán funcionarios con cargos directivos y coordinadores de la actual administración del H. Ayuntamiento.
- Procurar la capacitación de los integrantes del Subcomité de Asistencia Urbana para conocer sus funciones.

- Mantener comunicación constante con los integrantes del Comité General.
- Establecer canales de comunicación interna con los integrantes del Subcomité.
- Actualizar el plan de contingencia para el caso de fenómenos hidrometeorológicos del subcomité.
- Asistir a las sesiones o reuniones establecidas por el Comité Operativo Municipal Especializado para el caso de huracanes.
- Realizar reuniones de trabajo internas del subcomité con los coordinadores de sector y responsables de refugios.

3. Subcomité de atención al Turista. (Dirección de Turismo Municipal)

Funciones.

- Mantener actualizado, el Padrón de turistas hospedados en las zonas turísticas del municipio de Othón P. Blanco.
- Realizar una supervisión e inspección al refugio destinado para este subcomité de atención al turista
- Proporcionar a los prestadores de servicios turísticos la información preventiva y/u operativa en caso de un Huracán
- Verificar que los turistas se encuentren hospedados en lugares seguros y en caso contrario solicitarle se trasladen al refugio asignado.
- Apoyar con la difusión en las zonas turísticas, sobre las medidas prevención que deben hacer los turistas.
- Coordinar con el Subcomité de Transporte y de Seguridad el retorno de los turistas y visitantes al punto de evacuación o al lugar determinado para retornarlos a sus lugares de origen.

4. Subcomité de equipo, maquinaria, evaluación y reconstrucción. (Dirección General de Obras Públicas)

Funciones.

- Ubicar y concentrar la maquinaria y equipo del servicio público municipal y privado y coordinar el traslado.
- Se realizaran las reparaciones de los caminos dañados por cruces de agua, desbordes de ríos, derrumbes y deslaves a la brevedad
- Se coordinara los trabajos de reparación de desfondes en calles y avenidas de la capital causados por las lluvias
- Coordinar a los integrantes del subcomité para el levantamiento de información y evaluación de daños de las zonas que fueron afectados.

- En la evaluación de daños se debe considerar los siguientes puntos.
 - Infraestructura Educativa
 - Infraestructura Hidráulica
 - Infraestructura Carretera
 - Vivienda
 - Infraestructura Deportiva
 - Agua Potable
 - Energía Eléctrica
 - Infraestructura Marítima y Pesquera

5. Subcomité de Servicios Generales. (Dirección de Servicios Generales)

Funciones.

- Coordinar acciones con el Comité en materia de traslado de bienes para su resguardo de las diferentes unidades administrativas del H. Ayuntamiento;
- Resguardar puertas ventanas de las instalaciones de las unidades administrativas pertenecientes a la administración municipal;
- Verificar instalaciones eléctricas e hidráulicas que puedan sufrir daños, antes y después de un fenómeno natural, para su desinstalación o corte de energía y cierre de válvulas de agua potable de las instalaciones de las unidades administrativas pertenecientes a la administración municipal;
- Implementar las guardias con el personal de vigilancia, en las dependencias municipales que se requieran para el resguardo de bienes y mobiliario, con las condiciones que garantice la seguridad del personal;
- Implementar las brigadas de limpieza de las instalaciones de las dependencias municipales, después de un fenómeno natural, por parte del área de intendencia;

6. Subcomité de Seguridad, radio y comunicación. (Dirección de S.P y T Municipal)

Funciones.

- Revisar las condiciones de seguridad de las instalaciones de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, sus demás edificios, y casetas de vigilancia.
- Solicitar el mantenimiento preventivo de las patrullas activas; almacenamiento de combustible; y los recursos e insumos necesarios para

la operación de los grupos, para el resguardo de oficinas, archivos, y equipos de cómputo

- Ubicar los refugios temporales activos en caso de necesitar evacuar a las personas que lo requieran.
- Presencia policial con vigilancia y patrullaje, previniendo la comisión de delitos y faltas administrativas, garantizando el orden y la paz social.
- Atención a las emergencias de la población que se vayan suscitando.
- Cerrar y asegurar las casetas, estableciendo al personal para sumarse a las acciones de la vigilancia y la de los refugios activados.
- Mantener abastecidas de combustible las patrullas.
- Fortalecer los patrullajes en la ciudad, manteniendo constante vigilancia especialmente por las zonas comerciales, bancarias, gasolineras, colonias y fraccionamientos, y continuar atendiendo todos los llamados de auxilio de la población directa o a través de la línea de emergencias 911.
- Realizar Patrullaje en colonias y lugares que hayan sido evacuados, para evitar que estos sufran de algún robo.
- La Policía Municipal Preventiva, en coordinación con dependencias de seguridad de los tres órdenes de gobierno, realizan rescate y evacuación de personas en situación y condiciones vulnerables para trasladarlos a los refugios correspondientes.
- Apoyar con la difusión (perifoneo) sobre las medidas de prevención que debe hacer la población.

7. Subcomité de Salud (Dirección de Salud Municipal)

Funciones.

- Ubicar los refugios.
- Coordinar con la Jurisdicción Sanitaria No. 1 la fumigación de los espacios designados como refugios anticiclónicos.
- Coordinar la disponibilidad de médicos, enfermera y paramédicos
- Supervisión (listado) de almacenes para resguardar medicamentos, comidas o equipo médico que será utilizado para la contingencia.
- Gestionar la disponibilidad de insumos hospitalarios, materiales de curación y medicamentos.
- Solicitar enlaces de los responsables de cada Hospital Clínicas y Autoridades de Salud que coadyuvarán con el Plan de Contingencia.
- Inspección y supervisión (tener un padrón actualizado) de vehículos, ambulancias y maquinaria necesaria para la atención de la población.
- Disponer del número de Camas para casos de contingencia, así como de médicos, enfermeras, ambulancias, hospitales y centros de salud.

- Mantener abierto durante la contingencia los hospitales para cualquier situación de emergencia.
- realizar un diagnóstico del estado de salud de las personas siniestradas, que se encuentren en los refugios, hogares y/o hospitales.
- Aplicar en caso necesario los programas para la prevención del brote de algún tipo de epidemia.

8. Subcomité de Asistencia Rural (Dirección de Desarrollo Rural Municipal)

Funciones.

- Coordinar y verificar las condiciones generales de los caminos rurales, para brindar una mejor ayuda a la población. Así como de las condiciones de los servicios básicos con que cuentan.
- Diseñar modelos de asistencia social al medio rural utilizando los medios informáticos con que cuenta el Municipio.
- Programar en función de la distribución geográfica la asistencia social a la población rural en el término territorial del Municipio.
- Reunión con los coordinadores de refugios de la zona rural para conocer las necesidades e informar al Comité o al Consejo.
- Realizar un recorrido de inspección a todos los refugios habilitados en la zona rural en coordinación con las autoridades municipales.
- Coordinar la apertura de refugios y albergues de la zona rural
- Monitorear las corrientes de agua en los caminos rurales.
- En caso necesario apoyar a la población, trasladándolos a los refugios o de vuelta a sus hogares.

9. Subcomité de asistencia urbana (Dirección General de Desarrollo Social Municipal)

Funciones.

- Llevar a cabo la inspección de los refugios urbanos.
- Informar de las necesidades y carencias derivadas de la inspección a los refugios urbanos al Coordinador operativo del Comité.
- Designar a los coordinadores de sector y responsables de cada uno de los refugios urbanos los cuales serán funcionarios con cargos directivos y coordinadores de la actual administración del H. Ayuntamiento.
- Procurar la capacitación de los integrantes del Subcomité de Asistencia Urbana para conocer sus funciones.

- Supervisar el seguimiento y la atención por las instancias correspondientes de las observaciones señaladas, como resultado de los recorridos a los refugios anticiclónicos.
- Mantener comunicación constante con los integrantes del Comité General.
- Establecer canales de comunicación interna con los integrantes del Subcomité.
- Actualizar el plan de contingencia para el caso de fenómenos hidrometeorológicos del subcomité.
- Realizará reuniones de trabajo internas del subcomité con los coordinadores de sector y responsables de refugios.

10. Subcomité de servicios públicos (Dirección general de Servicios Públicos Municipales)

Funciones.

- Poner a disposición del Comité los equipos necesarios para brindar atención a la población turística que se encuentre emergencia
- Mantener comunicación con la Coordinación de Protección Civil sobre las actualizaciones a cerca de la información de los fenómenos hidrometeorológicos.
- Monitorear los avances y reportes que las coordinaciones y departamentos externen en cuanto a situaciones, condiciones y necesidades de la atención de los puntos críticos.
- Mantener la programación de mantenimiento de las diferentes vialidades y cruzamientos de la ciudad.
- Reportar cualquier anomalía acerca de algún deterioro en vialidades drenajes, alcantarillas registros etc. Que necesite intervención de este comité para evitar afectaciones ante la presencia de un fenómeno hidrometeorológico.
- Organizar brigadas para supervisar luminarias que puedan llegar a caerse.
- Se realiza una verificación de postes de alumbrado público que representen algún riesgo o peligro
- Apoyar a la coordinación de protección civil en los reportes ciudadanos para la poda o corte de árboles que pongan en riesgo las líneas del alumbrado o en su caso que puedan caerse.
- Mantener las rutas de recolección de residuos con atención permanente.

11. Subcomité de rescate y emergencias médicas y desastres (Dirección de bomberos, rescate, emergencias médicas y desastres)

- Coordinar la evacuación segura de la población de zonas peligrosas.
- Brindar primeros auxilios y atención médica básica a las personas heridas o afectadas por el fenómeno.
- Trabajar en coordinación con las autoridades de Protección Civil para llevar a cabo las acciones de prevención y respuesta.
- Participar en la remoción de escombros y materiales que puedan obstaculizar la circulación o la evacuación de personas.
- Realiza la búsqueda y rescate de personas atrapadas o en riesgo debido a inundaciones, deslizamientos de tierra u otros efectos del fenómeno.

Prevención

Se han identificado en la ciudad los siguientes puntos que históricamente en alguna ocasión han registrado inundación o encharcamiento:

Identificación de zonas críticas de la ciudad:

- 1.- AV. SAN SALVADOR ESQUINA AV PALERMO
- 2.- CALLE ROMA CON ANTONIO PLAZA
- 3.- AV CARRANZA CON AGUSTIN OLACHEA
- 4.- AV SAN SALVADOR CON NAPOLES
- 5.- SICILIA CON CAMELIAS
- 6.- SAN SALVADOR CON JOSE MARÍA MORELOS
- 7.- JUSTO SIERRA CON 4 DE MARZO
- 8.- JUAN DE DIOS PEZA CON FLOR DE MAYO
- 9.- CALLE 9 CON CALLE 12
- 10.- ENRIQUE BAROCIO CON LAGUNA OM
- 11.- LAGUNA OM CON AV INSURGENTES
- 12.- INSURGENTES CON ENRIQUE BAROCIO
- 13.- INSURGENTES CON MANUEL ACUÑA
- 14.- BUGAMBILIAS CON JUANA DE AZBAJE
- 15.- HERMENEGILDO GALEANA ENTRE SAN SALVADOR Y CAMELIAS
- 16.- JUSTO SIERRA ENTRE INDEPENDENCIA Y MADERO
- 17.- LUIS CABRERA CON AV BELICE
- 18.- AV JUAREZ CON INSURGENTES
- 19.- AV FRANCISCO I MADERO CON CRISTOBAL COLON
- 20.- CALZADA VERACRUZ CON AV LAZARO CARDENAS
- 21.- LAGUNA SAN FELIPE ENTRE LAGUNA DE PAILAS Y LAGUNA OM
- 22.- LAGUNA LA VIRTUD ENTRE LAGUNA DE PAILAS Y LAGUNA OM
- 23.- 4 DE MARZO CON CALLE NUEVO PROGRESO
- 24.- AV MAXUXAC CON RETORNO 12
- 25.- CALLE EKPEO CON COCHUAN
- 26.- CALLE BAKALAL CON TABI
- 27.- AV INSURGENTES CON AV ANDRES QROO
- 28.- AV INSURGENTES CON AV BELICE
- 29.- AV INSURGENTES CON HERIBERTO JARA

- 30.- ERICK PAOLO MARTINEZ ESQUINA AV CONSTITUYENTES
- 31.- CALLE FAISAN ENTRE TELA Y ERICK PAOLO MARTINEZ
- 32.- ERICK PAOLO MARTINEZ ENTRE FAISAN Y ANDADOR 16
- 33.-ERICK PAOLO MARTINEZ ENTRE ANDADOR 16 Y CALLE TUCAN
- 34.- CALLE TELA ENTRE FAISAN Y TUCAN
- 35.- ANDADOR 16 CON ANDADOR 19 FIDEL VELAZQUEZ
- 36.- ANDADOR 16 CON ANDADOR 35 FIDEL VELAZQUEZ
- 37.- AV ERICK PAOLO CON AV ROJO GOMEZ
- 38.- AV ROJO GOMEZ CON CALLE ZACZUQUIL
- 39.- AV ROJO GOMEZ CON CALLE CHUNYAH
- 40.- AV ROJO GOMEZ CON CALLE TABI
- 41.- AV ROJO GOMEZ CON CALLE TELA
- 42.- AV ROJO GOMEZ CON CALLE KOHUNLICH
- 43.- AV ROJO GOMEZ CON CALLE XPATUN

Aunado a esto se realizan en el sistema pluvial los siguientes trabajos preventivos:

- Limpieza de los 12 canales de descarga de aguas pluviales.
- limpieza y desazolve de:
 - Pozos artesanales,
 - Pozos profundos
 - Colectores pluviales,
 - Alcantarillas,
 - Pasos de tormenta,
 - Canaletas,
 - Pozos de absorción, entre otros.
- Reparación de tapas de pozos profundos, rejillas, etc.
- Rehabilitación de pozos profundos.
- Carga y descarga de lodo
- Sondeo de líneas de colector pluvial
- Poda de árboles.

Se llevan a cabo de igual manera en esta fase de prevención las siguientes actividades:

- Se realizó la segunda sesión ordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil para la instalación del Comité Operativo Municipal Especializado para el caso de Huracanes para dar continuidad a los trabajos preventivos en el municipio de Othón P. Blanco.
- Difusión y concientización en las redes sociales, en las cuales se busca influir en la adopción de conductas preventivas de la ciudadanía, ante los riesgos generados por los diferentes fenómenos hidrometeorológicos.

COMITÉ OPERATIVO MUNICIPAL ESPECIALIZADO PARA EL CASO DE HURACANES

- Reunión con diversas instancias tanto municipales, estatales y federales para la Atención de zonas vulnerables o de riesgo.
- Elaboración de los programas operativos de los subcomités
- Se realizaron trabajos coordinados con la mesa para la construcción de paz y seguridad para la incorporación de las dependencias federales y estatales a la jornada de limpieza del programa ciudad limpia, ciudad segura como parte de los trabajos preventivos que realiza el municipio.
- Recorrido de inspección a los edificios que fungen como refugios temporales para verificar que cuenten con las medidas necesarias.

Lista de refugios urbanos 2025

No.	NOMBRE	APER TURA	DOMICILIO	COLONIA
1	CBTA No. 11	1ª	AV. INSURGENTES	GONZÁLO GUERRERO
2	CBTIS No. 214	1ª.	AV. HERIBERTO FRIAS No. 562, ESQ. CON CEDRO	BOSQUE
3	CBTIS 253	1ª	CALLE SAC-XAN/CALLE RAUDALES Y TRES GARANTIAS	SOLIDARIDAD
4	ESC. EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS	1ª	CALLE CELUL/CHICOZAPOTE Y 20 DE NOVIEMBRE	PROTERRITORIO
5	ESC. PRIMARIA FRANCISCO I, MADERO	1ª	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N ENTRE CARRANZA Y PRIMO DE VERDAD	VENUSTIANO CARRANZA
6	ESC. SEC. ARMANDO ESCOBAR NAVA	1ª	AV. CHETUMAL S/N POR DOS AGUADAS	SOLIDARIDAD
7	ESC. PRIM. GUADALUPE VICTORIA	1ª	CALLE NOH BEC/LAGUNA SAN FELIPE Y XUL-HA	LAGUNITAS
8	ESC. PRIM. FRANCISCO PRIMO DE VERDAD	1ª	OTILIO MONTAÑO ESQUINA CHETUMAL	LÁZARO CÁRDENAS
9	ESC. SEC. TÉCNICA No. 15	2ª	JAZMÍN CON FLOR DE MAYO	JARDINES
10	ESC. SEC. SALVADOR LIZARRAGA CARRILLO	2ª	SURINAM ENTRE LUIS MANUEL SEVILLA Y PANAMA	FRACC. AMÉRICAS I
11	ESC. PRIMARIA PASCUAL CORAL HEREDIA	2ª	CALLE CIRCUITO 4 SUR S/N ESQ. ERNESTO VILLANUEVA	PACTO OBRERO
12	ESC. PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO	2ª	CELUL ENTRE 5 DE FEBRERO Y REFORMA	PROTERRITORIO
13	ESC. PRIMARIA KOHUNLICH	2ª	CALLE ALFREDO V. BONFIL/CALLE CELUL Y ALTOS DE SEVILLA	SOLIDARIDAD
14	ESC. SECUNDARIA TÉCNICA No. 27	2ª	URSULO GALVAN ESQUINA NARANJAL	FRACC. LA ESPERANZA
15	ESC. PRIMARIA MARIANO AZUELA	2ª	CALLE CHACHALACA ESQ. CELUL	PAYO OBISPO II
16	ESC. PRIM. CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA	3ª	ARUBA ENTRE CHETUMAL Y GRANADA	FRACC. CARIBE
17	ESC. PRIMARIA RUFO FIGUEROA	3ª	LAGUNA DE BACALAR CON NÁPOLES	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
18	ESC. PRIMARIA CARLOTA TORRANO VADILLO	3ª	CALLE FRATERNIDAD CON ECOSUR	ANTORCHISTAS
19	UNIVERSIDAD PEDAGGÓGICA NACIONAL	3ª	AV. JUSTO SIERRA CON JAIME VILLAUERRUTIA	MIRAFLORES
20	ESC. PRIMARIA IGNACIO HERRERA LÓPEZ	3ª	CALLE LAGUNA DE BACALAR No. 354/ENTRE MORELOS Y MADERO	DAVID GUSTAVO GUTIERREZ
21	ESC. PRIM. FERNANDO FIGUEROA	3ª	CALLE 11/7 Y 9	GUADALUPE VICTORIA
22	ESC. PRIMARIA FORJADORES DE Q. ROO.	3ª	SANTANA HERNÁNDEZ ENTRE ONESIMO PAAT	FORJADORES
23	ESC. PRIM. OCTAVIO PAZ	3ª	CALLE 1 DE MAYO S/N CON GRACIANO SÁNCHEZ	INFONAVIT PROTERRITORIO
24	ESC. PRIMARIA PATRIA	3ª	RAFAEL E. MELGAR S/N ESQ. LAZARO CARDENAS Y PLUTARCO E. CALLES.	COL. CENTRO

25	ESC. SEC. TÉCNICA No. 2 "JUSTO SIERRA MÉNDEZ	3ª	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 62	CAMPESTRE
----	---	----	--------------------------------	-----------

Lista de refugios rurales 2025

No.	ESCUELA	COMUNIDAD
1	ESC. TV.SEC. JESUS MARTINEZ ROSS.	CALDERITAS
2	ESC. PRIM. 27 DE SEPTIEMBRE	
3	ESC. PRIM. MELCHOR OCAMPO	
4	ESC. PRIM JAVIER ROJO GOMEZ	LUIS ECHEVERRIA
5	TELESECUNDARIA 8 DE OCTUBRE	
6	REFUGIO ANTICICLONICO	
7	REFUGIO ANTICICLONICO	LAGUNA GUERRERO
8	REFUGIO ANTICICLONICO	RAUDALES
9	ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	SUBTENIENTE LÓPEZ
10	TELESEC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	HUAY-PIX
11	TEL.SEC. DE LAS AMERICAS	JUAN SARABIA
12	ESC. PRIM. BENITO JUAREZ	UCUM
13	ESC. PRIM. JUAN N. ALVAREZ	PALMAR
14	TELESECUNDARIA RUFO FIGUEROA	RAMONAL
15	ESC. PRIM RAFAEL CHAZARO PEREZ	
16	TELESECUNDARIA FERNANDO FIGUEROA	ALLENDE
17	PRIM. CARLOS MARX	
18	REFUGIO COMUNITARIO	
19	TELE. SEC. JUAN LORENZO LOEZA	SABIDOS
20	ESC. PRIM. BENITO JUÁREZ	
21	ESC. PRIM. FELIPE CARRILLO PUERTO	
22	REFUGIO COMUNITARIO	
23	ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO	JAVIER ROJO GÓMEZ
24	ESC. SEC. # 12 MOISES SAENZ GARZA	
25	PRIMARIA VALENTIN GOMEZ FARIAS	ÁLVARO OBREGÓN VIEJO RH

COMITÉ OPERATIVO MUNICIPAL ESPECIALIZADO PARA EL CASO DE HURACANES

26	ESC. PRIM. SANTOS DEGOLLADO	ÁLVARO OBREGÓN U.A.
27	ESC. SEC. TEC. 12 RAFAEL E. MELGAR	
28	TELE. SEC. VICENTE GUERRERO	PUCTE
29	COL. BACHILLERES RIO HONDO	
30	ESC. PRIM. ABRAHAM CASTELLANOS	
31	TELE. SEC. IGNACIO ZARAGOZA	CACAO
32	ESC. PRIM. FRANCISCO I. MADERO	
33	TEL. SEC. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	COCOYOL
34	ESC. PRIM. NETZAHUALCOYOTL	
35	ESC. PRIM. MARIANO MATAMOROS	SAN FRANCISCO BOTES
36	ESC. PRIM. LAZARO CARDENAS	JOSE N. ROVIROSA
37	TELE SEC. BENITO JUAREZ	
38	ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA	ESTEBAN B. CALDERON
39	TEL. SEC. BELISARIO DOMINGUEZ	
40	REFUGIO ANTICICLONICO (COMEDOR COMUNITARIO)	
41	ESCUELA PRIMARIA CURSOS COMUNITARIOS CONAFE	REVOLUCIÓN
42	REFUGIO ANTICICLÓNICO	
43	TELESECUNDARIA LA UNION SECUNDARIA FELIPE ÀNGELES	LA UNION
44	COMEDOR COMUNITARIO	
45	TEL. SEC. MELCHOR OCAMPO	CARLOS A. MADRAZO
46	ESC. PRIMARIA ANDRÉS Q.ROO	
47	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL CARLOS A. MADRAZO	
48	SEC. DAVID GUTIERREZ RUIZ	SERGIO BUTRÓN CASAS
49	ESC. PRIM. ROSARIO MARIA GUTIERREZ	
50	TELE. SEC. MA. DE JESUS GONGORA G.	JESUS GONZÁLEZ ORTEGA

COMITÉ OPERATIVO MUNICIPAL ESPECIALIZADO PARA EL CASO DE HURACANES

51	ESC. PRIM. QUETZACOATL	NACHICOCOM
52	TELESECUNDARIA CARLOS HOY	
53	ESC. TELESECUNDARIA RAUL VILLANUEVA	FRANCISCO VILLA
54	ESC. PRIM. LEONA VICARIO	
55	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL NICOLAS BRAVO	NICÓLAS BRAVO
56	ESC. TELE-SEC. 20 DE NOVIEMBRE	MOROCOY
57	ESC. PRIM. LAZARO CARDENAS DEL RIO	LÁZARO CARDENAS II
58	ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO	SAN PEDRO PERALTA
59	COLEGIO DE BACHILLERES SAN PEDRO PERALTA	
60	TELE-SEC. NATALIA AGUILAR C.	
61	ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO Y C.	LA LIBERTAD
62	TELE. SEC. WILBERT ANTONIO CABRERA	
63	ESC. PRIM. CUAUHEMOC	NUEVO BECAR
64	TELE. SEC. JAVIER ROJO GOMEZ	
65	ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO	CALIFORNIA
66	REFUGIO ANTICICLONICO	
67	ESC. PRIM. FELIPE CARRILLO PUERTO	NUEVO CAANAN
68	ESC. PRIM. VALERIO TRUJANO	CINCO DE MAYO
69	ESC. PRIM. BENITO FONTANEZ	CAOBAS
70	ESC. TV. SEC. AMELIA AZARCOYA MEDINA	
71	ESC. PRIM. SIMON BOLIVAR	LOS ANGELES
72	TELESECUNDARIA OCTAVIO PAZ LOZANO	21 DE MAYO
73	ESC. PRIM. AMADO NERVO	
74	ESC. PRIM. CONSTITUCION DE 1917	NUEVO PARAISO
75	ESC. PRIM. HERMENEGILDO GALEANA	HERMENEGILDO GALEANA
76	TELESECUNDARIA JUAN RUIZ ALARCON	FELIPE ANGELES

COMITÉ OPERATIVO MUNICIPAL ESPECIALIZADO PARA EL CASO DE HURACANES

77	ESC. PRIM. LUIS FERNANDO CERVERA CORTEZ	
78	ESC. PRIM. 20 DE NOVIEMBRE	EL BLASILLO
79	PRIMARIA FRANCISCO GABILONDO SOLER	GUILLERMO PRIETO
80	TELESEC.. JOSE MA. MORELOS Y PAVON	TRES GARANTIAS
81	ESC. PRIM. JAVIER ROJO GOMEZ	
82	ESC. PRIM. JOSE MARIA MORELOS	TOMAS GARRIDO C.
83	SECUNDARIA AMIRA AVILA CERVANTES.	
84	ESC. PRIM. EMILIO MORALES ALMEIRA	DOS AGUADAS
85	TELESEC.ERNESTO VILLANUEVA MARTINEZ (SEC. COMUNITARIA CONAFE)	
86	TELESECUNDARIA IGNACIO ALLENDE	JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ
87	ESC. PRIM. JUSTO SIERRA MENDEZ	
88	TELESECUNDARIA FRIDA KAHLO	NUEVO VERACRUZ
89	ESC. PRIM. MANUEL M. PONCE	
90	ESCUELA PRIMARIA JAIME TORRES BODET	EJIDO VERACRUZ
91	ESC. PRIM. JUAN RULFO	LA LUCHA
92	ESC. PRIM. ADOLFO RUIZ CORTINEZ	ICAICHE
93	PRIMARIA RUFINO TAMAYO	CERRO DE LAS FLORES
94	TELESECUNDARIA PEDRO PEREZ GARRIDO	
95	TELESECUNDARIA MARCIANO CAHUICH ZAPATA	TAMBORES DE EMILIANO ZAPATA
96	ESC. PRIM. VENUSTIANO CARRANZA	
97	REFUGIO ANTICICLONICO	
98	ESC. PRIM. MANUEL J. LLANES ROSAS	16 DE SEPTIEMBRE
99	TELESECUNDARIA JUAN RULFO	PLAN DE AYALA

COMITÉ OPERATIVO MUNICIPAL ESPECIALIZADO PARA EL CASO DE HURACANES

100	ESC. PRIM. RURAL LEYES DE REFORMA	
101	ESC. PRIM. RAMON LOPEZ VELARDE	DZIBALITO
102	TELESEC. SILVIA DEL CARMEN MATOS COURTENAY	
103	ESC. PRIM. 14 DE SEPTIEMBRE	JUSTO SIERRA MENDEZ
104	TELESECUNDARIA SALVADOR NOVO	PIONEROS DEL RIO
105	ESC. PRIM. ALVARO OBREGON	
106	TELESECUNDARIA DIEGO RIVERA	DOS LAGUNAS SUR
107	ESC. PRIM. 13 DE SEPTIEMBRE	
108	ESC. PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	XUL HA
109	TELESECUNDARIA MARIANO MATAMOROS	ARROYO NEGRO
110	ESC. PRIM. CUAUHEMOC	
111	ESC. PRIM. JAVIER ROJO GOMEZ	SAN JOSE DE LA MONTAÑA

Preparación

El Comité Operativo Municipal Especializado para el caso de Huracanes, cuenta con un protocolo de actuación ante cualquier fenómeno hidrometeorológico que pudiera presentarse, en el cual los subcomités operativos de acuerdo a su plan operativo se preparan para realizar las acciones plasmadas en dicho plan. Se cuenta con directorio del personal, los recursos materiales y humanos esto con la finalidad de tener presencia lo antes posible en el lugar de la emergencia, el Consejo municipal estará al tanto de la emergencia a través de la figura del Coordinador operativo del Comité que recae en el Coordinador Municipal de Protección Civil para si en caso de ser necesario se reúnan los involucrados y tomar decisiones en beneficio del municipio

Recursos humanos

El comité operativo municipal especializado para el caso de huracanes cuenta con un aproximado de 500 personas entre personal operativo y administrativo que se activan para llevar a cabo las acciones correspondientes para atender cualquier tipo de fenómeno hidrometeorológico en el municipio de Othón P. Blanco.

Recursos materiales

Los recursos materiales son parte fundamental para la preparación y atención de cualquier emergencia hidrometeorológica para lo cual el comité operativo municipal especializado para el caso de huracanes en conjunto con los 11 subcomités que lo conforman cuentan con las siguientes herramientas:

Maquinaria y equipo	cantidad
Herramientas menores; picos, palas, carretillas, machetes, martillos, marros, sierras, arañas, barretas, entre otras.	
Retroexcavadora	1
Máquina para nebulización	1
motosierras	5
Moto mochila y maquina fumigadora para termo nebulizar	1
Bombas de succión	2
Camiones recolectores	20
Grúas	2
Góndola	1
volquete	1
Camioneta estaquita	6
Camioneta 4 toneladas	1

Camioneta estaquita	7
Camioneta Dodge 2012	1
Camioneta 4 toneladas	3
Camionetas	9
Vehículos pequeños	3
Camioneta de 8 toneladas	1
Urvan	2
motocicletas	7
Carro radio patrullas	16
motopatrullas	8
Camioneta de 1 tonelada	2
Camiones cisterna	2
Pipa fox-4	1
ambulancias	2
Parque vehicular y herramientas con el que se puede contar en apoyo con empresas constructoras locales	
Retroexcavadora	4
Herramientas menores; picos, palas, carretillas, machetes, martillos, marros, sierras, arañas, barretas, entre otras.	17
Camión de volteo marca dina de 7 m3 de capacidad	1
Pipa para agua de 9 m3	1
Barredora remolcable swega modelo 8401-00 con un ancho de 2.30 mts.	2
Compactador de suelos de tambor de pisonas vibratorios cartepillar cp323c de 80 hp y 4.74 toneladas de peso de operación de 1.27 m. de ancho de tambor	2
Camión torton con capacidades de carga para 20 toneladas	1
Compactador cs 433c, de 105 hp, 6.77 ton. Ancho de tambor de 1.68 m	1
Motoniveladora 16-h, de 275hp. Capacidad de carga 24.7 ton.	1
Camioneta estaquita	1
Camioneta Dodge 2012	1
Camioneta 4 toneladas	2

De igual manera los refugios temporales se preparan de la siguiente manera para se aperturados en cualquier momento que se requiera:

1a. APERTURA

No.	NOMBRE	DOMICILIO	COLONIA
1	EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS	CELUL ENTRE CHICOZAPOTE Y 30 DE NOVIEMBRE	PROTERRITORIO
2	CBTIS NO. 214	AV.HERIBERTO FRIAS NO. 562 ESQUINA CEDRO Y CIRICOTE	BOSQUE
3	ESC.SEC. ARMANDO ESOBAR NAVA	AV. CHETUMAL S/N ENTRE DOS AGUADAS Y SUBTENIENTE LOPEZ	SOLIDARIDAD
4	ESC. PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA	CALLE NOH BEC/LAGUNA SAN FELIPE Y XUL-HA	LAGUNITAS
5	CBTA 11	AV. INSURGENTES S/N KM. 6	GONZÁLO GUERRERO
6	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO	C. EMILIANO ZAPATA S/N, ENTRE CARRANZA Y PRIMO DE VERDAD.	VENUSTIANO CARRANZA
7	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO PRIMO DE VERDAD	CALLE 3 S/N ESQ. AV. CHETUMAL	LÁZARO CÁRDENAS
8	CBTIS 253	SACXAN ENTRE RAUDALES Y TRES GARANTIAS	SOLIDARIDAD

2a. APERTURA

No.	NOMBRE	DOMICILIO	COLONIA
1	ESC.SEC. GRAL.SALVADOR LIZARRAGA CARRILLO	CALLE SURINAM ENTRE PANAMA Y LUIS SEVILLA	FRACC. AMERICAS I
2	ESC. PRIM. PASCUAL CORAL HEREDIA	CIRCUITO 4 SUR ESQ. ERNESTO VILLANUEVA	PACTO OBRERO CAMPESINO
3	ESC. SECUNDARIA TECNICA NO.27	CALLE URSULO GALVAN ESQUINA NARANJAL	FRACC. LA ESPERANZA
4	ESC. PRIM. LUIS DONALDO COLOSIO	CALLE CELUL ENTRE 5 DE FEBRERO Y REFORMA	PROTERRITORIO
5	ESC. PRIMARIA KONHUNLICH	C.ALFREDO V. BONFIL CON CELUL Y ALTOS DE SEVILLA	SOLIDARIDAD
6	ESC.SEC.TEC. NO. 15 "JOSÉ MARRUFO HERNÁNDEZ"	CALLE JAZMIN CON CALLE FLOR DE MAYO	JARDINES
7	ESC. PRIMARIA MARIANO AZUELA	CALLE CHACHALACA ESQUINA CELUL	PAYO OBISPO II

3a. APERTURA

No.	NOMBRE	DOMICILIO	COLONIA
1	ESC. PRIMARIA CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA	CALLE ARUBA ENTRE DOMINICA Y CHETUMAL	FRACC. CARIBE
2	ESC. PRIM. FERNANDO FIGUEROA GUARDIA	CALLE 11, ENTRE 7 , 9 Y 11	GUADALUPE VICTORIA
3	ESCUELA FORJADORES DE Q.ROO	CALLE SANTANA HERNANDEZ, ONESIMO PAAT, ENTRE CORNELIO LIZARRAGA Y DOMINGO NUÑEZ	COL FORJADORES
4	ESC. SEC. TEC. NO. 2 JUSTO SIERRA MENDEZ	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS NO.62	CAMPESTRE
5	ESCUELA PRIMARIA RUFO FIGUEROA	CALLE LAGUNA DE BACALAR CON NÁPOLES	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
6	PRIMARIA IGNACIO HERRERA LOPEZ	C. LAGUNA DE BACALAR NO.354 ENTRE MORELOS Y MADERO	DAVID GUSTAVO GUTIERREZ
7	ESCUELA PRIMARIA PATRIA	RAFAEL E. MELGAR S/N ESQ. LAZARO CARDENAS	CENTRO
8	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	AV.JUSTO SIERRA CON JAIME VILLAUERRUTIA	MIRAFLORES
9	ES. PRIMARIA CARLOTA TORRANO VADILLO	CALLE FRATERNIDAD CON ECOSUR	ANTORCHISTA
10	ESCUELA PRIMARIA OCTAVIO PAZ	1° DE MAYO S/N CON GRACIANO SANCHEZ	INFONAVIT PROTERRITORIO

Auxilio

De acuerdo a la información proporcionada sobre la situación y motivos de la emergencia, y en relación al tipo y característica de lo sucedido, se activan los diversos cuerpos de auxilio y los subcomités para atender la emergencia, pudiendo ser:

- 1.- El H. Cuerpo de Bomberos.
- 2.- La Cruz Roja Mexicana.
- 3.- Protección Civil Estatal.
- 4.- Protección Civil Municipal.
- 5.- La Policía Estatal.
- 6.- La Policía Municipal
- 7.- SEDENA
- 8.- SEMAR

- 9.- Guardia Nacional
- 10.- CONAGUA
- 11.- CFE
- 12.- CAPA
- 13.- SESA

Recuperación

En esta etapa el comité operativo municipal especializado para el caso de huracanes establece o llevan a cabo reuniones con el Consejo Municipal de Protección Civil para la cuantificación, evaluación de daños y análisis de necesidades. Vuelta a la normalidad en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno. La recuperación es generalmente un proceso gradual, orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros.

Reconstrucción

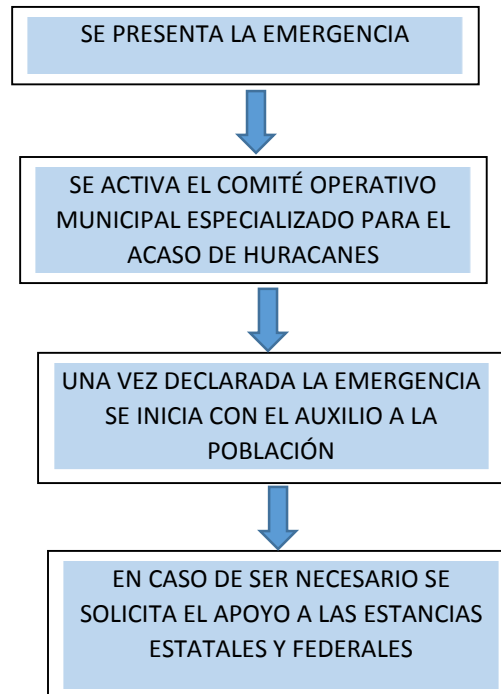
En coordinación con las dependencias participantes, se implementará un programa emergente para la reconstrucción de los sistemas afectados y volver a la normalidad en un corto plazo.

- Servicios públicos.
- Producción de alimentos.
- Distribución y abasto.
- Seguridad pública.
- Salud.
- Infraestructura.
- Ecosistemas y recursos naturales.

ACTIVACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES

La activación del plan de emergencias se realizará mediante las fuentes de información oficial, permanente o esporádica y se atenderá la emergencia definiendo su situación de tal forma que se coordinen las actividades de control de la emergencia.

DURANTE LA EMERGENCIA



VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

De acuerdo a lo establecido con el Comité Operativo Municipal especializado para el caso de Huracanes del municipio de Othón P. Blanco, se presenta ante el Consejo Municipal de Protección Civil, autoridades Estatales y federales el presente Programa Municipal de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2025.

MANEJO DE LA EMERGENCIA

A continuación, se detallan los pasos a seguir para el manejo de la emergencia el cual incluye desde el alertamiento a la población hasta la reconstrucción de las afectaciones.

• ALERTAMIENTO

En la fase de alertamiento se recibe información procedente de las fuentes de monitoreo oficial (CONAGUA, Unidad Estatal y/o Coordinación Nacional de Protección Civil), respecto al comportamiento del fenómeno perturbador y a la ocurrencia de desastres.

- Analiza la información sobre la ocurrencia del fenómeno perturbador y del estado que guardan los diversos sistemas afectados, con el fin de estimar el nivel de la emergencia.
- Establece comunicación con las dependencias y organismos responsables de participar en las tareas de auxilio de acuerdo con el nivel de emergencia.
- Notifica y convoca a los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil la inminente ocurrencia de una calamidad.
- Alerta a la población en general, sobre el nivel de emergencia y las acciones a seguir.

• CENTRO DE OPERACIONES

El centro de operaciones se instalará en las instalaciones del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en el cual estará un representante o titular de cada una de las direcciones involucradas dentro de este programa operativo municipal para la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2025, desde este centro de operaciones se tomarán cada una de las acciones a realizar para la atención de las contingencias que se presenten.

- **COORDINACIÓN Y MANEJO DE CONTINGENCIAS**

Se trabajará en coordinación con los cuerpos de emergencia del municipio de Othón P. Blanco. La Coordinación de Protección Civil Municipal coordinará a estos (Seguridad Pública, Cruz Roja, Bomberos y UREM), así como a los demás grupos voluntarios que apoyen en estas contingencias. El encargado de la coordinación será el coordinador operativo del Comité Operativo Municipal Especializado para el caso de Huracanes. Se establecerá un puesto de mando en caso de ser necesario en zona de menor riesgo. El mismo será comandado por personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil y dependencias que participaran en la atención de la contingencia.

De acuerdo a lo establecido por el Sistema de Comando de Incidentes, dependiendo a la magnitud del incidente dependerán las instancias, dependencias o instituciones que se activen y el personal que se necesitara y que formara parte del Centro de operaciones, estos son aquellos que se requieran para el correcto funcionamiento del operativo.

- **EVALUACIÓN DE DAÑOS**

La Evaluación de daños es el proceso de recolección de información referida a la identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso. Con el objetivo principal de la evaluación de daños es tener la información necesaria para poder tomar decisiones oportunas y acertadas durante y después de una contingencia.

Las actividades realizadas para la evaluación, proporcionan datos e información a los encargados de la toma de decisiones, tanto durante la emergencia, como posteriormente a los que participan en la planificación de una recuperación de largo plazo, lo que convierte la evaluación en un insumo necesario para quienes deben priorizar la asignación de los recursos disponibles y comprometer la ayuda para la reconstrucción. Por lo que se requiere obtener información de:

- **Afectados:** Número de personas que con ocasión de una emergencia o desastre ven perturbado su quehacer habitual, afectando su calidad de vida, ya sea por cortes de energía eléctrica, teléfono, agua y aislamiento.
- Damnificados:** Número de personas que han sufrido, en su persona o sus bienes, especialmente en su condición de habitabilidad, daños evaluables y cuantificables provocados directamente por una emergencia o desastre, como también los familiares que viven a sus expensas. También se consideran damnificadas a las personas que, por la misma causa, hayan perdido su fuente de empleo.

- **Heridos:** Número de personas que con ocasión de la emergencia o desastre son atendidos en los servicios de salud.
- **Muertos:** Número de personas que con ocasión de una emergencia o desastre fallecen y han sido plenamente identificados como tales por las instancias correspondientes
- **Desaparecidos:** Número de personas que con ocasión de una emergencia o desastre no han sido ubicadas o presuntamente han fallecido y no han podido ser calificadas como tales por las instancias correspondientes.
- **Albergados:** Número de personas que con ocasión de una emergencia o desastre habitan temporalmente en un lugar especialmente habilitado para la atención de damnificados.
- **Viviendas:** Número de viviendas que con ocasión de una emergencia o desastre han sido afectadas en menor o mayor grado e incluso totalmente destruidas.
- **Daños a la Infraestructura:** Son los daños que se presentan a los edificios públicos, puentes, caminos y carreteras e infraestructura hidráulica.

VUELTA A LA NORMALIDAD.

La vuelta a la normalidad es generalmente un proceso gradual, orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros. Esta vuelta a la normalidad y reconstrucción corresponde directamente a las autoridades institucionales y/o propietarios de los inmuebles.

Corresponde a la Coordinación Municipal de Protección Civil, valorar la situación e indicar el momento en que ya no se encuentra la zona con algún riesgo y/o peligro que ponga en zona vulnerable a la población, para que de esta forma puedan volver a sus actividades.

Con este proceso se garantiza la continuidad de operaciones, mediante la coordinación de dependencias públicas municipales, estatales y federales, así como la rehabilitación y restablecimiento de instalaciones, servicios y edificaciones, cuyo funcionamiento haya sido afectado y que sean esenciales para la continuidad de la vida cotidiana. Las instalaciones prioritarias son las redes de agua potable y alcantarillado; energía eléctrica y abasto de alimentos en general; telecomunicaciones, alumbrado público, transporte, vialidades y vías de comunicación aéreas y terrestres; hospitales, escuelas, inmuebles habitacionales y públicos y demás servicios e instalaciones estratégicas.

El presente programa operativo para la temporada de lluvias y ciclones tropicales está contemplado para su ejecución durante el periodo 2025.

RESPONSABLE DEL PRESENTE PROGRAMA:

**C. OMAR ECHAZARRETA MAGAÑA
COORDINADOR DE PROTECCIÓN
CIVIL MUNICIPAL**

Vo.bo

**LIC. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL**

**LIC. LUIS GAMERO BARRANCO
COORDINADOR GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL**

PRIMERA CONSEJERA

**LIC. ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS
DÉCIMO TERCERA REGIDORA, PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,
POLICÍA PREVENTIVA, TRANSITO,
PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, RESCATE,
EMERGENCIAS MEDICAS Y DESASTRES.**

SEGUNDO CONSEJERO

**MTRO. JOSUÉ LEONARDO JÍMEZ
HERRERA
TESORERO MUNICIPAL.**

TERCER CONSEJERO,

**LIC. ABNER ISAÍ MEDINA KU
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL.**

CUARTA CONSEJERA

**C. IDALID HERNÁNDEZ MÉNDEZ
PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA DIF
MUNICIPAL.**

QUINTO CONSEJERO

**LIC. GASPAR ARMANDO RÍOS PADILLA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
MUNICIPALES.**

SEXTO CONSEJERO

**VICEALMIRANTE C.G.E.M.
MARCO ANTONIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
COMANDANTE DE LA 11ª ZONA NAVAL**

SEPTIMO CONSEJERO

**GENERAL DE BRIGADA D.E.M.
FIDEL MONDRAGON RIVERO
COMANDANTE DE LA 34ª ZONA MILITAR**

OCTAVO CONSEJERO.

**M. EN I. ERIKA RAMÍREZ MÉNDEZ
DIRECTORA LOCAL DE LA CONAGUA EN
QUINTANA ROO.**

NOVENO CONSEJERO.

**LIC. LEYDI LETICIA CASTILLO CASTILLO
ANALISTA PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN
OPERATIVA
EN REPRESENTACIÓN DE
C. GUILLERMO NUÑEZ LEAL
DIRECTOR GENERAL DE LA CORDINACIÓN
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN
QUINTANA ROO.**

DÉCIMO CONSEJERO

**ING. JOSÉ JAVIER MAY CHAN
TITULAR DE LA PROMOTORÍA DE
DESARROLLO FORESTAL DE LA CONAFOR
EN QUINTANA ROO.**